

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

- 7** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 14 de abril de 2015 de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 2015), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología en ese centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Cebrián Parra, Juan Luis	7210762-D
Galeote Rodríguez, José Enrique	50539176-B

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causa de exclusión
Sacramento Domínguez, María Cristina	52824355-W	Incumple la base cuarta, apartados: c (presenta copia sin compulsar del nombramiento de la plaza que se desea acreditar), d (presenta certificaciones acreditativas del tiempo de servicios prestados como Facultativo en la especialidad que se convoca no originales –son fotocopias–) y f (no presenta Proyecto Técnico de Gestión de una Sección de Cirugía Ortopédica y Traumatología).

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarto**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de junio de 2015.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/26.629/15)

